



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 MAY 2012

RES. H. N° 0592-12

Exptes. N° 4.589/07 y 5.007/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios" con extensión a "Prácticas críticas" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CS N° 48/12, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta designa a la Prof. **Paula Andrea CRUZ**, en el cargo objeto del llamado;

QUE la Dirección de la Escuela de Ciencia de la Comunicación, certifica la real toma de posesión;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para provisión de cargos Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, corresponde ponerla en funciones;

QUE mediante nota la mencionada docente presenta su renuncia al cargo *temporario* de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, a partir del 2 de Mayo del corriente año, por haber accedido al mismo cargo en carácter de regular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 2 de Mayo de 2012, a la Prof. **Paula Andrea CRUZ**, Legajo N° 6237, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación simple, para la asignatura de "Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios" con extensión a "Prácticas Críticas" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

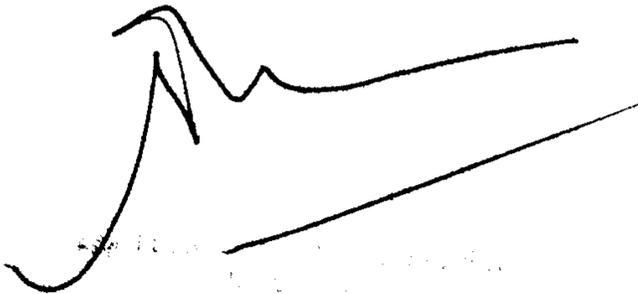
ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones de la mencionada docente en el cargo *Temporario de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva*, a partir del 2 de Mayo de 2012, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.-NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ


Paula Andrea Cruz
Decana de la Facultad de Humanidades
Universidad Nacional de Salta




Facultad de Humanidades - U.N.Sa